

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 014-2015

Arquitecto
Carlos Rivera Valle
Concejal de Ambato
Ciudad

16 ENE. 2015

De mi consideración:

En atención a su oficio SC-CR-2015-04, en el que solicita al Concejo Municipal de Ambato, licencia con cargo a vacaciones, para los días 26, 27 y 28 de enero de 2015, así como también se convoque a su concejala alterna, la ingeniera Diana Caiza.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 13 de enero de 2014; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; s).- Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días...”; en concordancia con lo prescrito en los artículos 26 y 29 de la Ley Orgánica del Servicio Público que indican: “Artículo 26.- Régimen de licencias y permisos.- Se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo, a las servidoras o los servidores que perciban remuneración, de conformidad con las disposiciones de esta Ley.”; y, “Artículo 29.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de 30 días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por 60 días.”; **RESOLVIÓ** conceder la licencia con cargo a vacaciones al concejal arquitecto Carlos Rivera Valle, desde el 26 hasta el 28 de enero de 2015, inclusive; y, autorizar la incorporación al seno del Concejo y a la Municipalidad de Ambato de su concejala alterna, ingeniera Diana Caiza.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c.: Talento Humano
2015-01-15
Sonia Cepeda

Financiero

Sala de Comisiones

Archivo